

ANEXO N° 5 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 7 de septiembre de 2020, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 28 de agosto de 2018 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que, desde agosto del año en curso los honorarios de la Sociedad Asesoras ascenderán a la suma mensual de \$796.946.- (setecientos noventa y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos), impuestos incluidos.
2. Los honorarios de la sociedad asesora se seguirán pagando con cargo a la asignación Asesoría Externa correspondiente a la Senadora doña Yasna Provoste Campillay, tal como lo señala el contrato principal.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de servicios a que se ha hecho referencia.



Razón Social:	Gestión y Planificación SpA.
RUT:	[REDACTED]
Domicilio	[REDACTED]
Nombre Representante Legal:	Gustavo Armando Paredes Mora.
RUT Representante Legal:	[REDACTED]

[REDACTED]

Raúl Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

[REDACTED]

Gustavo Armando Paredes Mora
p.P. Gestión y Planificación SpA